

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **GUIDO GARAY VARGAS MACHUCA**, a sus cualidades artísticas añade la de ser un estudioso del folklor montubio ecuatoriano, su trayectoria productiva y narrativa de los hechos, lo han convertido en un verdadero promotor de la investigación científica, social, y artística;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del investigador de las raíces culturales del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor **GUIDO GARAY VARGAS MACHUCA**, por su destacada e invalorable labor intelectual, científica y cultural, en bien de nuestra cultura.*

*La Diputada **SILVANA IBARRA CASTILLO**, Legisladora por la provincia del Guayas, impondrá al señor **GUIDO GARAY VARGAS MACHUCA**, la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**